

PÚBLICO

Índice AI: EUR 50/001/2002/s

27 de junio de 2002

AU 197/02

Temor de tortura o malos tratos

UCRANIA

Timur Flores Lopez, de 19 años de edad

Amnistía Internacional teme que Timur Flores Lopez, un joven de 19 años de edad, se encuentre en grave peligro de que lo torturen o maltraten en la prisión en la que está recluido, pues parece haber sido escogido como blanco por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, a los que acusa de tortura y malos tratos.

Según las informaciones, un grupo de agentes del orden enmascarados, a los que los guardias penitenciarios habían dejado entrar en la prisión, irrumpieron el 14 de junio en la celda que ocupa Timur Flores Lopez con otros 30 presos en la Prisión Núm. 1 de la ciudad de Vinnytsa, al suroeste de la capital ucraniana de Kiev. Los agentes del orden golpearon a Timur Flores Lopez delante de los otros presos antes de sacarlo de la celda y llevárselo a otra, de aislamiento, conocida como «el frigo». Según los informes, las condiciones en esa celda eran extremadamente duras.

Según parece no sacaron a Timur Flores Lopez de la celda de aislamiento hasta que un familiar suyo se enteró de lo ocurrido y presentó una denuncia oficial ante las autoridades penitenciarias. La Oficina del Defensor del Pueblo de Ucrania también parece haber sido informada, y efectuó una visita a la prisión el 18 de junio, confirmando al parecer el incidente.

Información general

Timur Flores Lopez fue detenido inicialmente por la policía en septiembre del 2000 en Vinnytsa, cuando tenía 17 años, bajo sospecha de robo. Los agentes al parecer torturaron al adolescente para obtener de él una «confesión», que fue admitida en el juicio y formó la base para su condena. El 28 de noviembre del 2001, un juzgado de Vinnytsa lo declaró culpable de robo y lo condenó a cinco años de prisión.

Los familiares de Timur Flores Lopez se pusieron en contacto con Amnistía Internacional a principios de este año para comunicar su inquietud a la organización. Amnistía Internacional escribió a las autoridades ucranianas en marzo pidiendo realizaran sin dilación una investigación exhaustiva e imparcial de tan graves alegaciones.

El 14 de mayo Amnistía Internacional recibió una respuesta oficial de la Oficina del Defensor del Pueblo, manifestando que había intervenido en el caso. Como resultados de ello, en abril un tribunal de apelación de Vinnytsa había revocado la sentencia dictada contra Timur Flores Lopez en noviembre del 2001 y ordenado se investigara de nuevo el caso. Amnistía Internacional teme que debido a esta investigación en curso y al hecho de que las autoridades penitenciarias no hayan cumplido su obligación de

protegerlo, Timur Flores Lopez se encuentre en grave peligro de que lo torturen o maltraten de nuevo.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, ucraniano, ruso o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que tomen medidas inmediatas para asegurar que Timur Flores Lopez no es sometido a más represalias y para garantizar su seguridad;
- pidiendo a las autoridades que inicien sin dilación una investigación exhaustiva e imparcial sobre la paliza que se alega recibió el 14 de junio del 2002 en la Prisión Núm. 1 de Vinnytsa a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que iban enmascarados;
- pidiendo a las autoridades que se aseguren de que se investiga de inmediato de forma exhaustiva e imparcial la alegación de que la condena de Timur Flores Lopez en noviembre del 2001 se basó en una «confesión» obtenida con coacción, y que dicha investigación se completa sin dilaciones innecesarias;
- recordándole a las autoridades las obligaciones que han contraído en virtud de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, cuyo artículo 15 reza: *«Todo Estado Parte se asegurará de que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de tortura pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento, salvo en contra de una persona acusada de tortura como prueba de que se ha formulado la declaración.»*

LLAMAMIENTOS A: (Tomen nota de que hemos experimentado problemas **considerables** para enviar mensajes por fax a Ucrania. Rogamos, pues, que realicen los envíos por este medio manualmente, que se armen de paciencia y que, cuando oigan una voz, repitan la palabra «fax» hasta conseguir la conexión. Si persisten los problemas, envíen sus mensajes por fax a los representantes diplomáticos de Ucrania acreditados en su país.)

Fiscal General de Ucrania

Nikolai GARNIK

Ukraina

252601 g. Kyiv-II

ul. Reznitskaya, 13/15

Prokuratura Ukrainy

Generalnomu prokuroru

Garnik N.

UCRANIA

Telegramas: Prokuratura, Kyiv, Ucrania

Fax: + 380 44 290 2603

Tratamiento: Dear Procurator General/Señor Fiscal General

Ministro del Interior de Ucrania

Minister of Internal Affairs of Ukraine

Yuriy SMIRNOV

Ukraina

252024 g. Kyiv

ul. Bogomoltsa, 10

Ministerstvo vnutrishnykh spav Ukrainy

Ministru Smimov Y.

UCRANIA

Telegramas: Ministerstvo vnutrishnykh spav, Kyiv, Ucrania

Correo electrónico: mail@centrmia.gov.ua

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores de Ucrania

Minister of Foreign Affairs of Ukraine

Anatoliy M. Zlenko

Ukraina

01801 g. Kyiv

pl. Mykhalivska 1

Ministerstvo zakordonnykh sprav Ukrainy

Ministru Zlenko A.M.

UCRANIA

Telegramas: Ministerstvo zakordonnykh sprav Ukrainy, Kyiv, Ucrania

Fax: + 380 44 212 22 12

Correo electrónico: zsmfa@mfa.gov.ua

Tratamiento: Dear Minister/Señor Ministro

y a los representantes diplomáticos de Ucrania acreditados en su país

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 8 de agosto del 2002.